

Blogs e issn: ¿una relación imposible?

Por Javier Leiva-Aguilera

Leiva-Aguilera, Javier (ed.). «Blogs e issn: ¿una relación imposible?». Resumen de un debate de la lista-e IweTel. En: *El profesional de la información*, julio-agosto, v. 15, n. 4, pp. 319-322.

DESDE HACE YA BASTANTE TIEMPO y cada vez más a menudo a medida que la blogosfera¹ va madurando, algunos de sus autores están empezando a realizar solicitudes para obtener el identificador issn (*international standard serial number*).

La gran mayoría de estos autores han recibido una respuesta negativa del centro nacional correspondiente, lo que ha provocado duras críticas hacia la política seguida por el *Centro Internacional del Issn* en este asunto y ha generado algunas iniciativas de la propia comunidad para dotarse de un instrumento similar. El pasado mes de febrero esta discusión llegó a la lista *IweTel*.



Jesús Tramullas

Abrió el debate **Jesús Tramullas**, de la *Universidad de Zaragoza*, quien afirmaba que “al parecer, el *Centro Internacional del Issn* ha dado instrucciones para que se deniegue sistemáticamente el número en cuestión a cualquier blog que lo solicite². Ni cortos ni perezosos, en la comunidad hispana se han organizado y han puesto en marcha el

Ibsn (*Internet blog serial number*)³. Como siempre, las mentes bibliotecarias siguen pensando en contexto material del siglo XIX. Pero si esta iniciativa cuaja, el centro internacional correspondiente habrá perdido una oportunidad de oro para encabezar un control sensato de un medio de comunicación e información no ya emergente, sino consolidado, como son los blogs o cuadernos de bitácora. Además, habrá tirado por la borda cualquier tipo de prestigio que pudiese tener entre la comunidad virtual de autores más grande del mundo. Y luego hablamos del futuro de la profesión...

tramullas@unizar.es



Javier Leiva-Aguilera

Javier Leiva-Aguilera, de *Catorze.com*, abundaba en el tema desde la propia experiencia: “como otros, yo también pedí el issn para uno de mis blogs (*Catorze.blog*⁴) y, como a otros, me fue denegado⁵. Rechazaron mi petición porque es un blog, y además por un par de razones técnicas. Arreglé las razones técnicas, les expliqué que un blog es (a mi entender) una publicación seriada y volví a solicitarlo. No hubo más respuesta. La creación del

Ibsn es una buena idea aunque, como ya he dicho en mi blog, el planteamiento es incorrecto porque se basa en la auto asignación manual sin control de duplicados ni de ningún otro aspecto⁶. La iniciativa puede prosperar, pero no me parece normal que haya que crear un sistema nuevo porque en el issn no nos hacen caso. ¿Es que dar un número a los blogs le quitaría seriedad al issn? Como dicen por ahí que un blog es algo poco serio por definición...”

javier@catorze.com

«Como siempre, las mentes bibliotecarias siguen pensando en contexto del siglo XIX (Jesús Tramullas)»

Desde el *Centro Nacional Español del Issn* se remitía un mensaje en el que se justificaba la negativa a aprobar las solicitudes de issn para blogs argumentando que en la “reunión anual de directores de centros nacionales de 2004 se decidió no asignar número de issn a este tipo de publicaciones por su carácter efímero en su mayoría y, sobre todo, por ser esencialmente páginas personales (sin valorar su calidad)”.

La respuesta de **Javier Leiva-Aguilera** no se hizo esperar: “me parecen un poco flojos los criterios usados en esa reunión de directores para no asignar issn a los blogs: un blog, como una revista, se pone en marcha con la intención de no cerrar jamás. Y muchos blogs, como muchas revistas, se cierran al

poco tiempo de abrir. Pero a una revista se le asigna el número antes siquiera de sacar su primer número, mientras que a un blog se le dice que es de carácter efímero. Y en lo del carácter personal ni entro, porque me parece ridículo como criterio para definir si una publicación es o no en serie”.

Nuevamente intervenía una representante del *Centro Español del Issn* para aclarar que su “política de actuación la marca el centro internacional con sede en París” y para puntualizar que a las publicaciones seriadas se les asigna un número issn provisional hasta recibir y comprobar la publicación”. Además, se añadía como nuevo argumento que “en 2004 se calcula en 10.000 el número de weblogs creados por día, y su porcentaje de abandono del 65%, lo que dificultaría enormemente su gestión y control”.



Catuxa Seoane García

Catuxa Seoane, documentalista y una de las autoras del blog *Deakialli DocuMental*⁷, afirmaba que en “España los blogs son considerados medios poco serios, de baja calidad y de publicación esporádica... pero esto no es así en otros países. Un buen ejemplo lo tenemos en Colombia, donde nuestros colegas de *Infoesfera*⁸ disponen desde hace ya más de un año de su número issn, que les fue otorgado de manera oficial por el organismo correspondiente.

En la blogosfera es un tema recurrente cada cierto tiempo y en

Deakialli tratamos el tema en su momento preguntándonos el por qué de esa diferencia de criterios entre España y Colombia para disponer de nuestro propio issn⁹. Como indica **Jesús Tramullas**, de nuevo ha tenido que ser la comunidad quien se organice para buscar alternativas para algo que se nos niega desde hace tiempo y que choca con lo que dicen tiene derecho a disponer de issn.”

catuxa@gmail.com

«Un blog, como una revista, se pone en marcha con la intención de no cerrar jamás. Pero tanto en un caso como en el otro, en ocasiones se cierran al poco tiempo de abrir (Javier Leiva-Aguilera)»

El propio **Tramullas** ampliaba el debate con las siguientes reflexiones: “creo poder afirmar que no se trata del número en sí, sino del modelo y del concepto subyacente a la decisión. Con todos los respetos al *Centro Internacional del Issn*, la decisión es errónea a todas luces para cualquier usuario avezado de internet porque no se sostiene en sus propios argumentos. ¿Qué es una página personal? ¿La de un pardillo que anda hablando de cosas que no sabe? ¿O es que amenaza el negocio de los editores tradicionales de revistas? Porque si se revisa la blogosfera es cierto que se encuentran páginas de este primer tipo, pero también lo es que cada vez más organizaciones de todo tipo (grupos de investigación, empresas, agencias de comunicación...) las están utilizando, tienen continuidad en el tiempo y su contenido es de calidad. Es decir, que

son fuente de información con todas las de la ley. Parece que se trata de ‘meterlo todo en el mismo saco’, que así hay menos trabajo y los tradicionales no se quejan...

Por otro lado, no creo que todo el mundo pidiese un issn para su blog (yo no lo haría para el mío). Pero claro, cuando aparecen equipos de investigadores que ponen en marcha un blog, empiezan a colgar trabajos y tienen el numerito, parece que molestan a las multinacionales que viven de cobrar por publicar trabajos de investigación financiados, en un 80% de las ocasiones, con fondos públicos... ¡qué peligro...!

Y además, se confunde el medio con la tecnología: puedo pedir issn para una página personal, soportada por un software de blog, sin que nadie se entere porque soy capaz de ocultarlo; y viceversa: puedo tener un blog sin estar soportado por un software de blogs”.

«De nuevo ha tenido que ser la comunidad quien se organice para buscar alternativas para algo que se nos niega desde hace tiempo (Catuxa Seoane)»

Javier Leiva-Aguilera volvía a intervenir para responder a la última intervención del *Centro Español del Issn*: “al final todo se reduce a que el issn no quiere verse desbordado por el montón de peticiones que recibiría si abre el registro a los blogs. Además, quizá incluso se acabarían los números y habría que ampliar el issn a diez o doce cifras. En estas circunstancias, lo mejor quizá sería cambiar la norma ISO que regula el tema para que esa de-

cisión no se base en la opinión de los directores cuando se reunieron en 2004. Cuidado: y no es que tenga yo ningún problema con estos señores, pero es que ellos están para asegurarse de que se cumple lo que dice la norma y precisamente para evitar este tipo de arbitrariedades. Y por otro lado, como dice **Catuxa**, en Colombia existe el caso (y no es el único) de un blog al que se le asignó issn. ¿Es que el director de issn Colombia no estuvo en la reunión?”

«Se confunde el medio con la tecnología: puedo tener una página personal soportada por un software de blogs sin que nadie se entere porque soy capaz de ocultarlo, y del mismo modo puedo tener un blog sin que tenga que estar soportado por un software de este tipo (Jesús Tramullas)»



Álvaro Roldán López

En el mismo tema incidía **Álvaro Roldán López**, gestor de proyectos en el *Instituto de Salud Carlos III*. Según él, “la más gloriosa de las frases es la que dice que ‘en 2004 se calcula en 10.000 el número de weblogs creados por día, y su porcentaje de abandono del 65%, lo que dificultaría enormemente su

gestión y control’. Es decir, que si en mi biblioteca entran 2 libros al año voy y los catalogo, registro y controlo debidamente; pero si son 10.000 mejor los dejo amontonados en un rincón porque esa cantidad dificultaría enormemente su gestión y control. Y lo mejor es que no doy ninguna alternativa. Yo puedo entender que no quieran mezclar a revistas con blogs (no lo entiendo por su razonamiento aunque puedo entender que se trata de una decisión operativa), pero si tan previsores son que no contemplan a los blogs por la posible saturación que provocaría al issn, ¿no han pensado en la posibilidad de normalizarlo de alguna manera?”

aroldan@isciii.es



José Ramón Pérez Agüera

También intervenía en este estadio del debate **José Ramón Pérez Agüera**, de la *Universidad Complutense de Madrid*, para sugerir que “en lugar de activar el ‘modo funcionario’ y remitirnos de forma recursiva a la ventanilla correspondiente, ¿no sería mejor que se buscara una solución satisfactoria para todos que se adaptara a las dinámicas de publicación que existen hoy en día?” Además argumentaba que “el tono despectivo con el que algunas personas se refieren hoy en día a los blogs es el mismo con el que se referían hace unos pocos años a las revistas electrónicas. Ya podríamos aprender un poco, como profesionales de la información, a identificar tendencias en lugar de negar evidencias”.

jose.aguera@fdi.ucm.es



Silvia Senz Bueno

Volviendo a los blogs como formato, **Silvia Senz Bueno**, editora de *Addenda & Corrigenda*¹⁰, afirmaba que “son tan dispares como las personas que los crean, pero esa disparidad (en cuanto a contenido, estabilidad, calidad, etc.) también se da en otro tipo de publicaciones impresas y digitales, igualmente abundantes. Por lo que atañe a mi experiencia, buena parte de las ideas, estudios y proyectos de renovación sectorial que se mueven en mi campo (la edición de libros) surgen y se desarrollan hoy en día en blogs; ni en revistas, libros ni asociaciones gremiales. Sin duda hay gente que menosprecia este tipo de publicaciones y recomienda montar una revista y no un blog ‘para cosas serias’, probablemente por desconocimiento.

«Puedo entender que no quieran mezclar revistas con blogs, pero deberían buscar un modo de normalizar éstos últimos (Álvaro Roldán López)»

Por otro lado, y a diferencia de las revistas electrónicas (que son estancas y no interactivas), este otro formato permite crear redes de intercambio, lectura y opinión que favorecen enormemente la dinamización y enriquecimiento de los con-

tenidos (lo que les añade un valor inmenso). Es evidente que un blog no es una revista científica, pero sí podrían crearse normas específicas de calidad (tanto formales como de contenido) que, atendiendo a sus particularidades, sirvan de criba y garantía al lector y a las instituciones que hayan de compilar y gestionar su producción. El trabajo debemos hacerlo todos: si a una primera propuesta la respuesta es un no, hagamos una contrapropuesta”.

silvia.senz@menta.net

«Ya podríamos aprender un poco, como profesionales de la información, a identificar tendencias en lugar de negar evidencias (José Ramón Pérez Agüera)»

En esa misma línea intervenía **Belén Castelló Zamora**, de la *Dirección Territorial de Sanidad de Bizkaia*: “no creo que el formato sea indicativo de ausencia de calidad ni tampoco de lo contrario. Los blogs llevan ya muchos años en la red y yo tengo localizados varios de carácter médico y/o científico llevados por profesionales. Incluso algunos ya se han acogido al código deontológico *Hon Code*¹¹ (*Health On Net*). Desde luego no son ‘cosillas’, se trata de información

fidedigna. Así que las instituciones, como siempre, van con unos años de retraso en la aceptación de las nuevas tendencias. Démosles tiempo y si no, como dice el compañero **Fernando Siles**, ‘lo arreglará *Google*’. Esos no le hacen acos a nada nuevo”.

bibliobi-san@ej-gv.es

«¿De qué sirve un código si nadie garantiza la preservación de una copia fidedigna? La Administración debe acometer este problema (Luis Rodríguez Yunta)»



Luis Rodríguez Yunta

Cerraba la discusión **Luis Rodríguez Yunta**, del *Cindoc*, con una reflexión de fondo: “la polémica sobre los blogs me parece muy interesante, pero creo que la negativa del *Issn* se puede interpretar como un síntoma de algo mucho más serio: la necesidad de extender las políticas bibliográficas hacia la do-

cumentación que se genera en la red. Como bien han respondido, el *issn* sólo sirve para identificar de forma unívoca una publicación y, por lo tanto, ayudar a los usuarios y servicios bibliográficos a su control y localización, la citación y referencia correcta, etc. A estos efectos es lo mismo que se llame *issn* o *Ibsn*. Pero de qué sirve un código si nadie garantiza la preservación de una copia fidedigna, o si la legislación no reconoce el derecho a copiar para preservar. Las empresas como *Google* pueden aportar soluciones pero no garantizar su mantenimiento. Hace falta que la Administración acometa ya este problema”.

luisry@cindoc.csic.es

Notas

1. El término *blogosfera* hace referencia al conjunto de blogs existentes en el mundo.
2. **García Landa, J. A.** “I-SSN”. En: *Vanity Fea*. 31 enero 2006. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://garciala.blogia.com/2006/013102-i-ssn.php>
3. *Ibsn: internet blog serial number*. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://ibsn.wiki.mailxmail.com/PaginaInicial>
4. *Catorze.blog*. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://www.catorze.com/blog>
5. **Leiva Aguilera, J.** “Issn para weblogs: intento fallido”. En: *Catorze.blog*. 25 enero 2006. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://www.catorze.com/blog/issn-para-weblogs-intento-fallido/>
6. Esta limitación ha sido corregida posteriormente.
7. *Deakialli DocuMental*. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://deakialli.bitacorras.com>
8. *Infoesfera*. Consulta: 6 junio 2006.
<http://www.infoesfera.com/>
9. **Seoane, C.** “Issn para una bitácora documentaloidé” En: *Deakialli DocuMental*. 20 agosto 2004. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://deakialli.bitacorras.com/archivos/2004/08/20/issn-para-una-bitacora-documentaloide>
10. *Addenda & Corrigenda*. Consultado en: 6 junio 2006.
<http://addendaetcorrigenda.blogia.com/>
11. *Hon code of conduct (HONCode) for medical and health websites*. Consultado: 6 junio 2006.
<http://www.hon.ch/HONcode/Conduct.html>

Resumen preparado por **Javier Leiva-Aguilera**
javier@catorze.com

IweTel

Es un foro electrónico de debate, puesto en marcha por *EPI – El profesional de la información*, sobre información, documentación, biblioteconomía y sus tecnologías.

En la actualidad cuenta con más de 5.400 suscriptores.

Para suscribirse a *IweTel* hay que enviar a la dirección:

listserv@listserv.rediris.es

un mensaje en cuyo cuerpo figure:

subscribe iwetel Nombre Apellido

Se puede participar en *IweTel* remitiendo los mensajes a:

iwetel@listserv.rediris.es

Más información en:

<http://www.rediris.es/list/info/iwetel.html>